

Sesión 19ª, en martes 14 de diciembre de 1954

Ordinaria

(De 16 a 19)

PRESIDENCIA DE LOS SEÑORES ALESSANDRI (DON FERNANDO) Y FIGUEROA

SECRETARIO, EL SEÑOR HORACIO HEVIA MUJICA

INDICE

Versión taquigráfica

	<u>Pág.</u>
I. ASISTENCIA	888
II. APERTURA DE LA SESION	888
III. TRAMITACION DE ACTAS	888
IV. LECTURA DE LA CUENTA	888.
V. ORDEN DEL DIA:	
Proyecto que crea el fondo para la construcción y dotación de establecimientos de educación pública. (Se aprueba)	890
Proyecto que modifica la ley 10.662, que creó un departamento de tripulantes de naves y obreros marítimos en la Caja de Previsión de la Marina Mercante Nacional. (Se aprueba)	893

Proyecto que otorga a las Universidades de Concepción y Católica derecho a conceder título de médico cirujano. (Se aprueba)	894
Proyecto de acuerdo que aprueba la convención sobre propiedad literaria y artística, concertada en Buenos Aires en 1910. Tercer trámite. (Se aprueba)	896
Proyecto que modifica la ley 11.052, sobre fondos para obras públicas en la ciudad de Arauco. (Se aprueba)	897
Sesión secreta	897
Supresión de sesión. (Se acuerda)	897
Respuesta del Gobierno acerca de intromisión de policías argentinos en territorio chileno. Oficio. (Observaciones de los señores González Madariaga, Rodríguez y Torres)	898
Integración de la Comisión de Relaciones Exteriores. (Se aprueba)	899
Importación de materiales para los Cuerpos de Bomberos del País. (Oficio)	900
Construcción del Hospital Regional de Calera. (Oficio)	900
Antecedentes relacionados con la Compañía de Acero del Pacífico. (Oficio)	900

VI INCIDENTES:

Conferencia Económica de Río de Janeiro. (Observaciones del señor González, don Eugenio)	900
Publicación de discurso. (Se acuerda)	905
Aniversario de la primera travesía aérea de los Andes. Proyecto de ley que asciende a los señores Dagoberto Godoy y Armando Cortínez. Oficio. (Observaciones del señor Acharán Arce) ..	905
Amnistía para infractores de las leyes de Defensa de la Democracia y Abusos de Publicidad. (Observaciones de los señores Acharán Arce y Rodríguez)	906

*Anejos.***ACTA APROBADA:**

Sesión 17 ^a , en 30 de noviembre de 1954	908
---	-----

DOCUMENTOS:

1.—Mensaje del Ejecutivo que propone como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario ante el Gobierno de Italia al señor General de División don Abdón Parra Urzúa	912
2.—Proyecto de la Cámara de Diputados que autoriza a la Municipalidad de Peumo para contratar un empréstito	912
3.—Proyecto de la Cámara de Diputados que autoriza a la Municipalidad de Machalí para contratar un empréstito	913
4.—Oficio del Ministro de Relaciones Exteriores con el que éste responde a observaciones de varios señores Senadores sobre intromisión de policías argentinos en territorio chileno	914

5.—Segundo informe de las Comisiones unidas de Hacienda y de Educación Pública recaído en el proyecto que crea el fondo para la construcción y dotación de establecimientos de Educación Pública	915
6.—Segundo informe de la Comisin de Trabajo y Previsión Social recaído en el proyecto que modifica la ley 10.662, que creó un departamento de tripulantes de naves y obreros marítimos en la Caja de Previsión de la Marina Mercante Nacional	920
7.—Segundo informe de la Comisión de Educación Pública recaído en el proyecto que otorga a las Universidades de Concepción y Católica derecho a conceder título de médico-cirujano	923
8.—Informe de la Comisión de Relaciones Exteriores recaído en el proyecto, en tercer trámite constitucional, que aprueba la convención sobre propiedad literaria y artística, concertada en Buenos Aires en 1910	927
9.—Informe de la Comisión de Obras Públicas recaído en el proyecto que modifica la ley 11.052, sobre fondos para obras públicas en la ciudad de Arauco	928
10.—Moción del señor Marín que modifica el inciso 1º del artículo 36 de la Constitución Política del Estado	929

VERSION TAQUIGRAFICA

I. ASISTENCIA

Asistieron los señores:

—Acharán Arce, Carlos	—Izquierdo, Guillermo
—Aguirre Doolan, Hbto.	—Larrain, Jaime
—Alessandri, Eduardo	—Lavandero, Jorge
—Alessandri, Fernando	—Martínez, Carlos A.
—Alvarez, Humberto	—Martones, Humberto
—Ampuero, Raúl	—Matte, Arturo
—Belloio, Blas	—Moore, Eduardo
—Bossay, Luis	—Mora, Marcial
—Bulnes S., Francisco	—Pedregal, Alberto del
—Cerde, Alfredo	—Pereira, Julio
—Coloma, Juan Antonio	—Poklepovic, Pedro
—Correa, Ulises	—Prieto, Joaquín
—Cruz-Coke, Eduardo	—Quinteros, Luis
—Curti, Enrique	—Rettig, Raúl
—Faivovich, Angel	—Rivera, Gustavo
—Figueroa, Hernán	—Rodríguez, Aniceto
—Frei, Eduardo	—Torres, Isauro
—González M., Exequiel	—Videla, Manuel
—González, Eugenio	—Videla, Hernán

Concurrió, además, el Ministro de Educación Pública.

Actuó de Secretario el señor Horacio Hevia Mújica y, de Prosecretario, el señor Hernán Borcherdt Ramírez.

PRIMERA HORA

II. APERTURA DE LA SESION

—Se abrió la sesión a las 16.15, en presencia de 13 señores Senadores.

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente).—En el nombre de Dios, se abre la sesión.

III. TRAMITACION DE ACTAS

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente).— El acta de la sesión 17ª, en 30 de noviembre, aprobada.

El acta de la sesión 18ª, en 2 de no-

viembre, queda a disposición de los señores Senadores.

(Véase el Acta aprobada en los Anejos).

IV. LECTURA DE LA CUENTA

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente).—Se va a dar cuenta de los asuntos que han llegado a Secretaría.

El señor PROSECRETARIO.— Las siguientes son las comunicaciones recibidas:

Mensajes

8 de Su Excelencia el Presidente de la República:

Con el primero retira la urgencia para el despacho del proyecto de ley que crea el fondo nacional para la construcción y dotación de establecimientos educacionales.

—Queda retirada la urgencia.

Con el segundo solicita urgencia para el despacho del proyecto de ley que crea el fondo nacional para la construcción y dotación de establecimientos educacionales.

—Se acuerda calificar de "simple" la urgencia y el documento se manda agregar a sus antecedentes.

Con el tercero solicita la urgencia para el despacho del proyecto de ley sobre estabilización de precios y salarios.

—Se acuerda calificar de "simple" la urgencia y el documento se manda agregar a sus antecedentes.

Con el cuarto incluye en la actual Legislatura Extraordinaria, el proyecto que autoriza al Presidente de la República para comprar el ferrocarril de Concepción a Curánilahue.

Con el quinto comunica que ha resuelto retirar de la actual legislatura extraordinaria el proyecto de ley que establece

una jornada de trabajo desde la mañana del lunes hasta el mediodía del sábado.

—*Se mandan archivar.*

Con el sexto solicita el acuerdo del Senado para designar Embajador Extraordinario y Plenipotenciario ante el Gobierno de Italia al señor General de División don Abdón Parra Urzúa. (Véase en los Anexos, documento 1).

—*Pasa a la Comisión de Relaciones Exteriores.*

Con el séptimo solicita el acuerdo constitucional necesario para ascender a Vicealmirante, al Contraalmirante señor Alfredo Natho Davidson.

Con el octavo solicita el acuerdo constitucional necesario para ascender a Vicealmirante, el Contraalmirante señor Víctor E. Oelckers Stoecker.

—*Pasan a la Comisión de Defensa Nacional.*

Oficios

4 de la Honorable Cámara de Diputados:

Con el primero comunica que ha prestado su aprobación a un proyecto de ley que autoriza a la Municipalidad de Peumo para contratar un empréstito hasta por la cantidad de \$ 3.500.000. (Véase en los Anexos, documento 2).

Con el segundo comunica que ha dado su aprobación a un proyecto de ley que autoriza a la Municipalidad de Machalí para contratar uno o más préstamos hasta por la cantidad de \$ 12.000.000. (Véase en los Anexos, documento 3).

—*Pasan a la Comisión de Gobierno y de Hacienda, en su caso.*

Con el tercero comunica que ha tenido a bien aprobar las modificaciones introducidas por el Senado al proyecto de ley que concede una prórroga del plazo fijado por la ley N° 9.893, a las Cooperativas lecheras para acogerse al beneficio de franquicias aduaneras.

Con el cuarto comunica que ha tenido a bien no insistir en el rechazo de unas e

insistir en el rechazo de otras de las modificaciones introducidas por el Senado al proyecto de ley que suplementa y traspasa fondos entre diversos ítem del Presupuesto vigente.

—*Se mandan archivar.*

Uno del señor Ministro de Relaciones Exteriores con el que contesta el oficio enviado en nombre de los Honorables Senadores señores Rodríguez, González Madariaga, Torres y Lavandero, sobre violación del territorio nacional y agresión a obreros chilenos, en Magallanes, por gendarmes argentinos. (Véase en los Anexos, documento 4).

Uno del señor Contralor General de la República con el que remite los antecedentes del Decreto N° 1.024 de 15 de octubre último del Ministerio de Salud Pública y Previsión Social que fija al beneficio de asignación familiar establecido por el D. F. L. 245 un valor mínimo de \$ 10 por cada día trabajado, a contar desde el 1° de dicho mes y del decreto de insistencia 1.171, de 17 de noviembre de 1954.

—*Quedan a disposición de los señores Senadores.*

Uno del señor Héctor Carvallo Rivera con el que agradece al Senado su nombramiento para representarlo ante el Consejo Nacional de Comercio Exterior, por un nuevo período.

—*Se manda archivar.*

Informes

Segundo informe de las Comisiones Unidas de Hacienda y de Educación Pública recaído en el proyecto de ley de la Cámara de Diputados que crea el fondo para la construcción y dotación de establecimientos de educación pública. (Véase en los Anexos, documento 5).

Segundo informe de la Comisión de Trabajo y Previsión Social recaído en el proyecto de ley de la Cámara de Diputados que modifica la ley 10.662, relativa a los Tripulantes de Naves y Operarios Ma-

rítimos. (Véase en los Anexos, documento 6).

Segundo informe de la Comisión de Educación Pública recaído en el proyecto de ley de la Cámara de Diputados que autoriza a algunas Universidades para otorgar el título de Médico-Cirujano. (Véase en los Anexos, documento 7).

Informe de la Comisión de Asuntos de Gracia recaído en las observaciones del Ejecutivo al proyecto de ley que concede beneficios a don Quintín Barrientos Villalobos.

Informe de la Comisión de Asuntos de Gracia recaído en el proyecto de ley de la Cámara de Diputados que beneficia a don Oscar Muñoz Constant.

Informe de la Comisión de Asuntos de Gracia recaído en el Mensaje que aumenta la pensión de doña Elisa Godoy Olivares.

Informe de la Comisión de Relaciones Exteriores recaído en el proyecto de acuerdo, en tercer trámite constitucional, que consulta la aprobación de la Convención sobre Propiedad Literaria y Artística, concertada en Buenos Aires, el 11 de octubre de 1910. (Véase en los Anexos, documento 8).

Informe de la Comisión de Obras Públicas recaído en el proyecto de ley de la Cámara de Diputados que modifica la ley 11.052, que autorizó la inversión de fondos en obras públicas para conmemorar el IV Centenario de la fundación de Arauco. (Véase en los Anexos, documento 9).

—*Quedan para tabla.*

Moción

Una del Honorable Senador señor Marín con la que inicia un proyecto de ley que modifica el inciso primero del artículo 36 de la Constitución Política del Estado. (Véase en los Anexos, documento 10).

—*Pasa a la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento.*

Presentación

Don Sergio Venturino Varas interpone acusación en contra del señor Ministro del Interior don Arturo Olavarría Bravo.

—*Pasa a la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento.*

V. ORDEN DEL DIA

FONDOS PARA LA CONSTRUCCION Y DOTACION DE ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente).— En el primer lugar de la tabla, corresponde tratar el segundo informe de las Comisiones de Educación Pública y de Hacienda, unidas, recaído en el proyecto de ley que crea el "Fondo para la construcción y dotación de establecimientos de la Educación Pública".

—*El proyecto figura en los Anexos de la sesión 10ª, en 9 de noviembre de 1954, documento N° 4, página 376.*

—*El segundo informe figura en los Anexos de esta sesión, documento N° 5 página 915.*

—*Sin discusión y por asentimiento tácito, se aprueba en particular el proyecto, en la forma propuesta en el segundo informe de las Comisiones unidas.*

El señor HERRERA (Ministro de Educación).— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente).— Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor HERRERA (Ministro de Educación).— Cuando en la Cámara de Diputados se despachó el proyecto en su primer trámite constitucional, manifesté que me congratulaba del esfuerzo hecho por los señores Diputados para hacer realidad esta iniciativa. Ahora me hago el deber de manifestar los agradecimientos del Ministro de Educación por la cooperación que ha encontrado en las Comisiones de

Hacienda y de Educación y también en la Sala del Senado para despachar el proyecto, el cual, a juicio del Ministro que habla, es el más importante que tiene nuestra educación en los últimos años. Creo que todos hemos realizado un esfuerzo para hacer un beneficio que el País estaba esperando y que lo necesitaba con suma urgencia.

El señor FAIVOVICH.—Pida la palabra, señor Presidente.

El señor RIVERA.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Faivovich.

El señor FAIVOVICH.— Para el Honorable Senado no puede ser menos que grato haber oído en estos momentos las expresiones que acaba de escuchar de parte del señor Ministro de Educación.

Ya en oportunidades anteriores, otros señores Ministros de Estado, con motivo del despacho de proyectos de ley tan importantes como éste, también expresaron su reconocimiento por la forma en que el Congreso —en este caso particular, el Senado— estudió y aprobó iniciativas del Ejecutivo: por la cooperación patriótica, en buenas cuentas, que en todo instante dispensó el Congreso al Gobierno.

Pero hay que anotar, señor Presidente, que resulta difícil conciliar esta actitud de los señores Ministros que, ante el despacho de proyectos de trascendencia nacional, expresan su reconocimiento en este hemicycle, con las expresiones duras, violentas, profundamente injustificadas, que se vierten en la prensa, en la radio y en las concentraciones públicas organizadas, en contra del Congreso Nacional.

Nadie entiende y nadie comprende que aquí se reconozca la forma como el Congreso trabaja, la cooperación que dispensa al Gobierno, y que ante la opinión de la calle, en reuniones de cierta importancia, se presente a este Poder Público en una posición completamente distinta. Ayer no más, el señor Ministro de Hacienda, quien

desde el banco que, en estos momentos, ocupa el señor Ministro de Educación, agradeció al Senado el despacho de dos o tres leyes de importancia, expresó en el Teatro Caupolicán que la causa del proceso inflacionista, de las enormes dificultades que el Gobierno encuentra para resolver sus problemas, reside en el Congreso Nacional, que éste es el marco de hierro que impide la realización de sus propósitos . . .

El señor MOORE.— Esto se llama felonía.

El señor FAIVOVICH.— Así, pues, si para nosotros es grato que el señor Ministro de Educación exprese su público reconocimiento de la forma en que el Congreso lo ha ayudado para que este importante proyecto sea ley, también nos resulta incomprensible, como lo acabo de anotar, que otros personeros del Gobierno, que otros Ministros de Estado sigan esta actitud de guerrilla, de vejamen y de lucha en contra del Congreso.

El señor MOORE.— ¡Imitadores de Perón; imitadores baratos!

El señor FAIVOVICH. — Quería dejar constancia de ello, después que el Ministro de Educación ha hecho este reconocimiento, y no podía dejar de hacerlo porque todos los sectores hemos cooperado, hemos aportado ideas para que por medio de este proyecto de ley se resuelva un viejo problema.

Por otra parte, no es efectivo que otros Gobiernos no se hayan preocupado de resolverlo, pues no hay Gobierno que no se haya interesado por la edificación escolar: siempre la dificultad ha sido la falta de recursos o medios indispensables para encarar debidamente un problema de esta naturaleza. Hoy día, todos los sectores políticos hemos contribuido con el Ministro de Educación a dar este instrumento para resolverlo mejorando iniciativas anteriores, como fué, por ejemplo, la creación de la Sociedad Constructora de Establecimientos Escolares, que lleva más de 25 años de existencia y que fué

un esfuerzo encaminado a este propósito. No hay, pues, Gobierno que no haya tenido esta preocupación. ¡Todos la han tenido y ella culmina hoy con el despacho de un proyecto que concede recursos con la misma finalidad!

Yo quería hacerme eco de las expresiones del señor Ministro de Educación, en quien reconozco un hombre de bien, para manifestarle que si él hace este público testimonio de la actitud del Congreso, no se siga luego el camino que se está recorriendo y que envuelve la injuria y la diatriba en contra del Congreso Nacional, que no ha hecho otra cosa que atender con altura de miras y con profundo patriotismo los problemas generales del Estado.

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Rivera.

El señor RIVERA.— Al oír las palabras del señor Ministro, inmediatamente tuve la idea de hacerme eco de sus expresiones en nombre de mi partido. En general, concuerdo con lo que acaba de expresar el Honorable señor Faivovich.

Por la actuación del señor Ministro de Educación, hemos podido aquilatar sus cualidades de hombre de bien y juzgar que está muy bien inspirado en cuanto a la labor que corresponde al Ministerio de Educación. Lo hemos visto preocuparse de esta materia, y las expresiones que acaba de verter en el Senado importan su agradecimiento por lo realizado por el Congreso en el despacho de este proyecto de ley, y, al mismo tiempo, su reconocimiento, que ha formulado de modo expreso, sin limitaciones, a la cooperación técnica y eficiente que se le ha prestado en torno a este problema, nos tiene que llevar al convencimiento de que sus palabras son total y absolutamente sinceras. No podemos menos que recibirlas con agrado.

Sin embargo, señor Presidente, es evidente que, al lado de algunos señores Ministros a los cuales creemos sincerós —como el actual Ministro de Educación—, hay

otros que han vertido expresiones parecidas y, pocos días después de haberlo hecho en este recinto o en la Cámara de Diputados, han dicho, por la prensa, por la radio o en comicios públicos, todo lo contrario y han pretendido hacer pesar sobre los hombros del Congreso Nacional la responsabilidad de todas las calamidades que existen en el País, que, en gran parte, se deben a la total inepticia de los hombres que nos están gobernando y nos han gobernado desde el año 1952.

Estoy seguro de que tal actitud no se repetirá en el caso presente. Sin embargo, no creemos que el actual Gobierno vaya a cambiar su política al respecto, pues sabemos que no tiene ningún aprecio, ninguna consideración ni respeto por el Poder Público llamado Congreso Nacional. Hay, en este sentido, numerosas manifestaciones. De manera que las palabras pronunciadas, en esta Sala, por los Ministros —hago excepción del caso actual, porque conocemos, como dije antes, la hombría de bien del señor Ministro de Educación— no tienen ni pueden tener para nosotros valor alguno. Son sólo una demostración de buena educación, probablemente; pero los sentimientos de esas personas que rodean al Gobierno son demasiado conocidos: de desprecio por el Congreso Nacional y de afán de desprestigiar a este Poder Público.

Lamento haber tenido que decir lo anterior en estos momentos, al margen de las expresiones amables y gentiles del señor Ministro de Educación. Esperamos de su sinceridad y hombría de bien que dé a conocer su manera de pensar en este sentido a sus colegas de Gabinete, y especialmente al Presidente de la República, quien, en nuestro concepto, saliéndose de manera inconveniente de su papel de Jefe del Estado y de jefe de un Poder Público, concurre a un comicio a echar injustas responsabilidades sobre el Congreso Nacional.

—*Se aprueba el proyecto.*

CONMEMORACION DEL IV CENTENARIO DE LA FUNDACION DE ARAUCO. MODIFICACION DE LA LEY Nº 11.052.— PREFERENCIA.

El señor AGUIRRE DOOLAN.— ¿No sería posible, señor Presidente, alterar el orden de la tabla y tratar de inmediato el proyecto que figura en sexto lugar? Me refiero al proyecto, aprobado por la Cámara de Diputados e informado por la Comisión de Gobierno, por el cual se modifica la ley 11.052, que autorizó la inversión de fondos en obras públicas para conmemorar el IV Centenario de la fundación de Arauco.

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente).— Reglamentariamente no se puede, señor Senador.

El señor PEREIRA.— El proyecto que figura en el segundo lugar está cerca de dos meses en el Senado y no habría ningún motivo para postergar su discusión.

SECCION TRIPULANTES DE NAVES Y OPERARIOS MARITIMOS DE LA CAJA DE LA MARINA MERCANTE NACIONAL. MODIFICACIONES DE LA LEY Nº 10.662.

El señor SECRETARIO.— En el segundo lugar de la tabla, figura el segundo informe de la Comisión de Trabajo y Previsión Social, recaído en el proyecto de la Cámara de Diputados que modifica la ley Nº 10.662, relativa a los tripulantes de naves y operarios marítimos.

—*El proyecto figura en la sesión 16ª, en 24 de noviembre de 1954, página 750.*

—*El segundo informe figura en los Anexos de esta sesión, documento Nº 6, página 920.*

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente).—Reglamentariamente, quedan aprobados todos los artículos que no han sido objeto de indicaciones, y también los que fueron objeto de indicaciones que no han sido renovadas.

Corresponde discutir las modificaciones propuestas por la Comisión, ya leídas.

—*Se aprueba el artículo único del pro-*

yecto en la forma propuesta por la Comisión.

El señor SECRETARIO.—La Comisión de Trabajo y Previsión Social propone reemplazar el artículo 3º transitorio por el que se indica, que fija la Planta Administrativa y Técnica de la Caja de Previsión de la Marina Mercante Nacional.

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente).— Con la venia del Senado, debo hacer presente que el artículo 3º transitorio propuesto por la Comisión de Trabajo y Previsión Social se refiere a la Planta Administrativa y Técnica de la Caja de la Marina Mercante Nacional. Creo que tal disposición debe ser permanente.

El señor RIVERA.— Tiene razón el señor Presidente: en realidad, tal artículo debe ser permanente.

El señor TORRES.— ¿Me permite, señor Presidente?

El carácter transitorio de la disposición citada se debe a que ella corresponde al artículo transitorio consignado en el proyecto primitivo, por el cual se daba amplia facultad al Ejecutivo para reorganizar la planta del personal de la Caja de la Marina Mercante Nacional y nombrar personal nuevo. Como dice el informe, en lugar del sistema propuesto en tal disposición, creímos más conveniente fijar en el proyecto la planta definitiva.

De esta manera, la planta del personal de la Caja, que está formada por 148 empleados de planta y 30 a contrata, de acuerdo con el artículo pertinente del proyecto que pende de la consideración del Senado, artículo que fué aceptado por el Ejecutivo, absorberá sólo a 17 de los empleados a contrata, con lo cual se reducirá el número de servidores en mayor grado que lo que se habría podido hacer con la autorización que se pedía, y, al mismo tiempo, el personal de planta estará seguro de mantener sus cargos.

Como dije, el que se haya dado al artículo referente a la planta el carácter de transitorio se debe únicamente a que figu-

raba como tal en el proyecto; pero le encuentro razón al señor Presidente, porque tal disposición debe ser permanente.

El señor MARTINEZ.— Debe establecerse como artículo permanente.

El señor TORRES.— La Mesa quedaría facultada para establecerlo como permanente y darle el número que le corresponde.

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente).— Queda así acordado.

Terminada la discusión del proyecto.

OTORGAMIENTO DEL TÍTULO DE MÉDICO CIRUJANO POR UNIVERSIDADES PARTICULARES.

El señor SECRETARIO.— Corresponde discutir el segundo informe de la Comisión de Educación Pública recaído en el proyecto que legisla sobre otorgamiento del título de médico-cirujano.

El proyecto dice como sigue:

“Artículo 1º.—Para ejercer la profesión de Médico-Cirujano en el territorio de la República es necesario estar en posesión del título otorgado por la Universidad de Chile.

Artículo 2º.—Los alumnos de las Escuelas de Medicina de la Universidad de Chile, de la Universidad de Concepción y de la Universidad Católica de Chile, para optar al título de Médico-Cirujano, deberán cumplir los siguientes requisitos:

a) Haber cursado satisfactoriamente los estudios completos de Medicina, y

b) Estar en posesión del grado de Licenciado en Medicina otorgado por alguna de dichas Universidades.

Artículo 3º.—La Universidad de Chile determinará las pruebas para obtener el título de Médico-Cirujano, las cuales serán las mismas para los Licenciados de las tres Universidades. La Comisión encargada de tomar el examen de Médico-Cirujano a Licenciados en Medicina de la Universidad de Concepción y de la Universidad Católica de Chile estará integra-

da por un Profesor designado por el Rector de la Universidad respectiva.

Artículo 4º.— Se entenderá por estudios completos de Medicina los que comprendan los conocimientos correspondientes al Plan General de Estudios que rija para la Escuela de Medicina de la Universidad de Chile.

Artículo 5º.— Los exámenes anuales en las Escuelas de Medicina de la Universidad de Concepción y de la Universidad Católica de Chile se rendirán ante Comisiones designadas por las propias Universidades y los resultados serán comunicados por escrito a la Universidad de Chile dentro de los sesenta días de su realización”.

—*El segundo informe figura en los Anexos de esta sesión, documento N° 7, página 923.*

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente).— En discusión el informe.

Reglamentariamente, quedarían aprobados todos los artículos que no han sido objeto de indicación, y los que han sido objeto de indicaciones renovadas.

El señor RETTIG.— Deseo hacerle una pregunta acerca de esto, señor Presidente: ¿la moción del Honorable señor Opaso se entiende constitucionalmente rechazada?

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente).— Sí, señor Senador.

El señor PRIETO.— Ha sido modificada.

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente).— Ha sido modificado el proyecto. El proyecto que está en discusión es el propuesto por la Comisión, que modificó el del Honorable señor Opaso.

El señor PEREIRA.— O sea, un contraproyecto, sobre la base de lo propuesto por los Decanos de las tres universidades.

El señor ACHARAN ARCE.— ¿Me permite, señor Presidente?

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor ACHARAN ARCE.— El se-

ñor Presidente nos dice que todas aquellas indicaciones que no han sido renovadas no alteran, por consiguiente, el contexto del proyecto. Materialmente, señor Presidente, al Senador que habla no le ha sido posible renovar las indicaciones a que se refiere el informe, pues el Reglamento del Senado, que es contradictorio en parte, prohíbe a los Secretarios de Comisiones poner a disposición de los Senadores los informes. Así tenemos que en el artículo 40, inciso final, se dice: "Los informes se mantendrán en reserva mientras no se dé cuenta de ellos al Senado, salvo acuerdo en contrario de la Comisión o autorización de su Presidente". Y, en general, la Comisión o su Presidente no autorizan que esos informes no sean reservados, y de ahí que los Secretarios se vean impedidos de entregar tales documentos a los Senadores que desean renovar indicaciones.

Sin embargo, ante mi insistencia, el sábado a mediodía, cuando todavía quedaban algunos minutos de trabajo, el señor Secretario me mostró el informe y ahí pude imponerme de que habían sido rechazadas mis indicaciones; pero no pude conocer las razones en que la Comisión fundó tal rechazo.

Por ello, señor Presidente, en la hora de Incidentes de hoy, voy a proponer una reforma al Reglamento en lo que se refiere a dicha disposición, que prohíbe la entrega de tales documentos a los Senadores. No obstante, en otra parte del mismo Reglamento se dice que deben repartirse los informes con dos días de anticipación, y que, en el caso de no haberse hecho así, puede cualquier Senador pedir que la discusión del proyecto de que se trate quede para la sesión siguiente. La contradicción es manifiesta.

No me asilaré, respecto de este proyecto, en la última de las disposiciones citadas. No se piense que mi propósito es postergar su discusión y despacho. Sin embargo, no me parece que la Comisión

haya tenido razón al rechazar mis indicaciones.

¿Qué propuse, señor Presidente? Propuse hacer extensiva la disposición del artículo único de la moción primitiva, a la Universidad Austral, o bien, a todas las universidades legalmente constituídas. La razón dada por la Comisión para recomendar negativamente mi proposición, no me satisface. No insistiré en ella, porque no tengo ya oportunidad para hacerlo y, además, porque no deseo que se suponga ni piense que la Universidad Austral desea desnaturalizar su propósito firme y resuelto de enfocar la solución de los problemas de la zona. Precisamente, por ello, la Universidad ha abierto ya las puertas de tres de sus facultades: las de agronomía, medicina veterinaria e ingeniería forestal. Más adelante, cuando las circunstancias lo requieran y lo permitan, abrirá las puertas de la facultad de construcciones navales.

Hago este alcance para demostrar que la Universidad Austral llenará una de las más importantes funciones en lo que toca a la formación de los estudiantes. Las Universidades de Chile, Católica y de Concepción imparten enseñanza profesional en carreras liberales; y ya existen bastantes profesionales, como médicos, abogados, etcétera. No es necesario, entonces, que nuevas universidades vayan a invadir el campo de acción de esos establecimientos. Aunque las universidades que mencioné facultan para obtener el título de médico cirujano, es lamentable que, en su gran mayoría, los profesionales que reciben tales títulos prefieran quedarse en la capital, sometidos, a menudo, a estrecheces de orden económico, y no vayan a prestar sus nobles servicios en provincias, donde hay centros que carecen en forma absoluta de médicos, como es el caso de ciudades cabeceras de departamento y aun cabeceras de provincia.

En mi concepto, se hace un servicio a los médicos recién titulados al pedirles o

exigirles que cumplan una práctica inicial de tres años en las provincias, pues esto les servirá de práctica, aunque tengan que experimentar, a veces, como con conejos.

El señor PRIETO.— Eso es lo malo.

El señor ACHARAN ARCE.— Pueden errar muchas veces, pero algunos pacientes, por lo menos, se salvarán.

El señor QUINTEROS.— Protesto en nombre de las provincias, señor Presidente . . .

El señor ACHARAN ARCE.— Se ha dicho que el Estatuto del Médico Funcionario contiene normas para obligar a los médicos a ejercer la profesión en provincias; pero deben de ser disposiciones muy carentes de energía y eficacia, cuando nadie las cumple y todos están en Santiago. Pedí los datos pertinentes a la Secretaría del Colegio Médico de Chile y se me proporcionaron los siguientes: hay, en el País, 3.816 médicos, de los cuales 2.800 ejercen la profesión en la Capital, y quedan únicamente mil para todas las provincias, incluyendo Valparaíso, que cuenta, por lo menos, con doscientos médicos.

El señor VIDELA (don Manuel).— Y tal vez más.

El señor PRIETO.— Faltan tres mil médicos en el País.

El señor ACHARAN ARCE.— Pero hay, en la Capital, muchos que no ejercen la profesión y que desempeñan cargos administrativos. Esto quiere decir que algo cojea, que algo anda mal y que los legisladores debemos preocuparnos de dar solución al problema.

Señor Presidente, he querido formular algunas observaciones no con el ánimo de crear dificultades en el despacho del proyecto, sino para que el País sepa cuál es la irregularidad de que adolece el funcionamiento de la actividad médica, como asimismo, que el Estatuto del Profesional Funcionario no es eficaz en el aspecto que he señalado.

El señor CRUZ-COKE.— Pido la palabra, señor Presidente.

No es del caso que yo refute, ahora, las observaciones formuladas por el Honorable señor Acharán Arce; pero puedo decir que el señor Senador está equivocado en lo referente a la utilidad de que los nuevos profesionales ejerzan durante tres años en las provincias.

El Estatuto del Profesional Funcionario contiene disposiciones encaminadas a que los médicos puedan ser enviados, en determinadas circunstancias, a provincias; pero establecer la obligación perentoria de salir de Santiago por tres años sería catastrófico para el desarrollo de la profesión. Estoy en condiciones de hacer esta afirmación en virtud de mil razones técnicas que no es pertinente explicar en estos momentos.

He querido formular esta breve observación sólo para que no quede en la Sala, como verdad establecida, que la permanencia de los profesionales en provincias durante tres años podría ser útil para la medicina.

El señor POKLEPOVIC.— Podría aplicarse el decreto de estado de sitio para solucionar el problema . . .

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente).— Se va a dar lectura a la modificación propuesta por la Comisión.

El señor SECRETARIO.— La Comisión propone sustituir, en la segunda parte del inciso primero del artículo 3º, la frase inicial, que dice: "La Comisión encargada de tomar el examen...", por esta otra: "La Comisión designada por la Universidad de Chile para tomar el examen".

—*Se aprueba la modificación.*

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente).— Queda terminada la discusión del proyecto.

CONVENCION SOBRE PROPIEDAD LITERARIA Y ARTISTICA CONCERTADA EN BUENOS AIRES EN 1910

El señor SECRETARIO.— A continuación, corresponde tratar, en tercer trámite, el informe de la Comisión de Relacio-

nes Exteriores recaído en el proyecto de acuerdo relativo a la convención sobre propiedad literaria y artística concertada en Buenos Aires el 11 de octubre de 1910.

El proyecto dice como sigue:

“Artículo único.— Apruébase la Convención sobre Propiedad Literaria y Artística, concertada en Buenos Aires, el 11 de octubre de 1910”.

La Cámara rechazó el proyecto de acuerdo del Senado por el cual se aprobaba la convención.

—*El informe figura en los Anexos de esta sesión, documento N° 8, página 927.*

—*Se aprueba el informe de la Comisión y se acuerda insistir.*

CONSTRUCCION DE OBRAS PUBLICAS PARA CONMEMORAR CUARTO CENTENARIO DE ARAUCO.—MODIFICACION DE LA LEY 11.052.

El señor SECRETARIO.—Corresponde discutir el informe de la Comisión de Obras Públicas recaído en el proyecto de ley de la Cámara de Diputados que modifica la ley 11.052.

El proyecto dice como sigue:

“Artículo 1º— Introdúcense en el artículo 1º de la ley N° 11.052, de 3 de diciembre de 1952, las siguientes modificaciones:

1.—Suprímese la letra d);

2.—Reemplázase la letra g) por la siguiente:

“g) Para contribuir a la construcción de un hotel de turismo con dependencias municipales \$ 8.500.000

3.—Substitúyese la letra j) por la siguiente:

“j) Para la construcción de una Escuela Mixta de primera clase en Laraquete \$ 1.550.000

El Ministro de Obras Públicas pondrá a disposición del Ministerio de Educación Pública los fondos consultados en la letra j) del artículo 1º de la ley N° 11.052, para la ejecución de la obra allí señalada”.

“Artículo 2º—Agrégase al artículo 2º de la misma ley N° 11.052, el siguiente inciso nuevo:

“Los saldos no autorizados ni girados al 31 de diciembre de cada año, no pasarán a rentas generales y se mantendrán en una cuenta de reserva hasta su total inversión, con arreglo a lo dispuesto en la ley N 8.904”.

—*El informe figura en los Anexos de esta sesión, documento N° 9, página 928.*

—*Se aprueba en general el proyecto.*

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente).—Como no ha sido objeto de indicaciones, queda el proyecto aprobado también en particular.

Se va a constituir la Sala en sesión secreta.

SESION SECRETA.

—La Sala se constituyó en sesión secreta a las 17.35 para tratar asuntos particulares de gracia, y adoptó resolución acerca de los que favorecen a las siguientes personas:

Josefina y Elena Thompson Ortiz, Ester Sara Riofrío Huppembauer, Catalina, Carmen, Julia, Amelia, Teresa, Mercedes y Matilde Lynch Canciani, Elena y Ema Hyatt Cruz, Sofia Norma y Elsa Pozo Jandin, Quintín Barrientos Villalobos, Elisa Godoy Olivares y Oscar Muñoz Constel.

—*Se reanudó la sesión pública a las 18.13.*

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente).—Se reanuda la sesión pública.

SUPRESION DE SESION ORDINARIA.

El señor CERDA.—¿Me permite, señor Presidente?

Formulo indicación para que se suprima la sesión de mañana. He consultado a los distintos sectores de la Sala y todos están de acuerdo con mi proposición, porque no hay asuntos en tabla.

Si llegara algún Mensaje del Ejecuti-

vo o se evacuara el informe sobre la designación del señor Parra como Embajador en Roma, las materias respectivas podrían ser tratadas en la sesión del martes próximo. Además, mi indicación es sin perjuicio de que las Comisiones puedan sesionar si es necesario.

El señor FIGUEROA.— Yo estoy inscrito para hacer uso de la palabra en la sesión de mañana. En caso de suprimirse esa sesión, desearía quedar inscrito para la del martes próximo.

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente).— En conformidad al Reglamento, el señor Senador quedará inscrito para la sesión del martes próximo.

—*Se aprueba la indicación.*

INCIDENTES FRONTERIZOS EN PUERTO NATALES. RESPUESTA DEL EJECUTIVO A OFICIO DEL SENADO.

El señor GONZALEZ MADARIAGA.— ¿Me permite, señor Presidente?

Voy a usar brevísimamente de la palabra para referirme a un oficio llegado del Ministerio de Relaciones Exteriores en respuesta a las observaciones formuladas por el Honorable señor Rodríguez y diversos señores Senadores acerca de los incidentes ocurridos en las vecindades de Puerto Natales, en que dos gendarmes argentinos entraron a territorio chileno y asaltaron, según se sabe, a algunos obreros nuestros.

Dice el oficio que se ha instruido a nuestra Embajada en Buenos Aires para presentar la reclamación correspondiente ante el Gobierno de Argentina. Al respecto, quisiera observar que lo procedente habría sido, ante todo, saber qué han hecho las autoridades chilenas de la zona amagada por este atropello. No es posible que allá, donde existe una población, donde hay fuerzas de Carabineros, donde hay una Gobernación inmediata, pueda producirse esta clase de incidentes. Lo primero, entonces, debe consistir en averiguar qué medidas han adoptado las autoridades chilenas para prever que en el futuro no se repetirán estos hechos.

Señor Presidente, pido que estas observaciones, que formulé como un alcance al oficio que se ha recibido, se hagan llegar al señor Ministro de Relaciones Exteriores.

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente).— Se enviará el oficio solicitado, en nombre de Su Señoría.

Tiene la palabra el Honorable señor Rodríguez.

El señor RODRIGUEZ.— Señor Presidente, me felicito de que haya intervenido nuevamente sobre esta materia el Honorable señor González Madariaga. La verdad es que, al igual que mi Honorable colega, tampoco estoy conforme con el oficio enviado por el señor Ministro de Relaciones Exteriores, en respuesta al reclamo que formulé en el Senado con motivo de los atropellos de que se hizo víctima a algunos obreros chilenos en la localidad de Puerto Natales.

Pero quiera llegar un poco más lejos que el Honorable señor González Madariaga. No es ésta la primera vez en que se atropella la soberanía nacional, se invade el territorio chileno y se violenta a ciudadanos compatriotas nuestros. Pido, señor Presidente, que, en vista de estos hechos y de las continuas transgresiones a la soberanía chilena en la zona austral por naves de guerra argentinas, se efectúe una sesión de la Comisión de Relaciones Exteriores, a la cual se invitaría al señor Ministro, para que concurra y nos dé una amplia información sobre estos atropellos reiterados y de por qué los reclamos hechos por la Embajada chilena no han dado ningún fruto positivo. Desde el día en que se cometió el primero de los atropellos en Puerto Natales, hasta la fecha en que denunciamos el segundo de estos atentados, no hemos tenido noticia de que se hayan aplicado sanciones ni tomado medidas concretas por la actitud de los gendarmes argentinos autores de estos verdaderos crímenes en contra de nuestros compatriotas que trabajan en la lejana zona austral.

En resumen, propongo al Senado invi-

tar al señor Ministro de Relaciones Exteriores a una sesión especial de la Comisión para que nos dé amplias informaciones y explicaciones sobre esta debilidad de nuestra Cancillería para acelerar las investigaciones y pedir la sanción de los autores de estos atentados.

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente).—Se comunicará la petición del señor Senador al señor Presidente de la Comisión de Relaciones Exteriores.

El señor TORRES.— Pido la palabra, señor Presidente.

Con relación a las observaciones formuladas por los Honorables señores González Madariaga y Rodríguez, debo manifestar que me impuse, por la prensa, de que la Cámara de Diputados acordó invitar al señor Ministro de Relaciones Exteriores a una sesión de esa Corporación, con el objeto de imponerse de las reclamaciones que habría interpuesto nuestro Gobierno, con motivo de determinadas incidencias que afectan a nuestra soberanía y del maltrato de chilenos por parte de elementos argentinos, hechos que en otras sesiones hemos denunciado ante el Senado.

Creo, señor Presidente, que podríamos ampliar la proposición del Honorable señor Rodríguez y pedirle al señor Ministro de Relaciones Exteriores que concurra a una sesión del Senado, a fin de que conozcamos el estado en que se encuentran las gestiones hechas por la Cancillería, no sólo en lo relativo a los ataques de que han sido víctimas obreros chilenos, sino en relación con la defensa de nuestra soberanía. Estimo que sería fácil ponerse de acuerdo con el señor Ministro, cuya capacidad todos conocemos, quien siempre se ha mantenido en contacto con esta Corporación en el desempeño de sus labores, especialmente con motivo de las designaciones diplomáticas, y a quien se le ha guardado la deferencia que se merece. El señor Ministro podría señalar que el carácter de esa sesión sea público o secreto.

Dentro de poco, la Comisión de Relaciones Exteriores deberá tratar el proyecto de tratado comercial con la República Ar-

gentina, iniciativa que dará ocasión a un debate que, seguramente, podrá resolverse en mejores condiciones si el Ministro concurre a esta Corporación y nos informa sobre antecedentes que reiteradamente han solicitado diversos señores Senadores y, en especial, el que habla.

A raíz de las observaciones que formulé en esta Sala sobre actos atentatorios contra nuestra soberanía, cometidos por el barco de guerra argentino "Bahía Thetis", el señor Ministro de Relaciones me dió una respuesta por la prensa que me obligó a contestarle en la misma forma. Pero no creo que sea éste el procedimiento para tratar problemas de tanta trascendencia. Yo, por deferencia al señor Ministro, a quien estimo cordialmente y del cual soy amigo desde hace muchos años, le contesté también por la prensa; pero considero que estos asuntos de tan alto interés social deben tratarse en el Senado y no convertirse en cuestiones de "díme y diréte", como él dijo, entre un Ministro y un Senador. Son asuntos que afectan a nuestra soberanía como nación, y que tienen enorme trascendencia, tanto en el plano interno como en el internacional.

De ahí, señor Presidente, que, ampliando la petición del Honorable señor Rodríguez, me atreva a solicitar de Su Señoría que, con la deferencia que todos le reconocemos, se sirva hacer presente al señor Ministro de Relaciones Exteriores lo que en esta sesión hemos expresado, y obtenga de él que concurra a dar una información oficial al Senado sobre las importantes materias que hemos estado tratando.

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente).—La Mesa dará a conocer al señor Ministro de Relaciones Exteriores los deseos del señor Senador.

INTEGRACION DE COMISION

El señor SECRETARIO.— El Honorable señor Figueroa ha presentado su renuncia como miembro de la Comisión de Relaciones Exteriores. El señor Presiden-

te propone aceptar la renuncia y nombrar en su reemplazo al Honorable señor Torres.

—*Así se acuerda.*

CAMBIO PREFERENCIAL PARA IMPORTACIONES DE LOS CUERPOS DE BOMBEROS.

—OFICIO.

El señor SECRETARIO.—El Honorable señor Martínez formula indicación para que se dirija oficio al señor Ministro de Economía, a fin de que se sirva incluir en la lista de artículos de importación con dólar preferencial de \$ 110 el material que importen para sus servicios los Cuerpos de Bomberos del País.

El señor ACHARAN ARCE.—Muy bien. Pido que se agregue mi nombre.

El señor GONZALEZ MADARIAGA.—El mío también, porque voy a presentar un proyecto de ley sobre esta materia.

El señor FIGUEROA.—El mío también, señor Presidente.

El señor IZQUIERDO.—Y el mío.

El señor RODRIGUEZ.—Es mejor enviarlo en nombre de todos, porque de todas partes han llegado telegramas.

El señor GONZALEZ MADARIAGA.—En nombre de todos los Senadores presentes.

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente).—Se enviará el oficio solicitado en nombre de todos los señores Senadores presentes.

CONSTRUCCION DE HOSPITAL REGIONAL DE LA CALERA.—OFICIO.

El señor SECRETARIO.—El Honorable señor Martínez pide que, en su nombre, se dirija oficio al señor Ministro de Salud Pública, solicitándole se sirva activar la construcción del Hospital Regional de La Calera, que está destinado a servir a la población de un gran sector industrial y cuyos trabajos están paralizados.

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente).—Se enviará el oficio solicitado, en nombre del señor Senador.

ANTECEDENTES RELACIONADOS CON LA COMPANIA DE ACERO DEL PACIFICO.

El señor SECRETARIO.—El Honorable señor Torres pide que, en su nombre, se dirija oficio al señor Ministro de Economía solicitándole los siguientes antecedentes:

1º—Copia del contrato suscrito entre la Compañía de Aceros del Pacífico, "CAP", y la firma Koppers Company, con indicación del lugar de inscripción y registro de dicho contrato; y

2º—Nómina y monto de los préstamos obtenidos por la CAP con garantía del Estado.

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente).—Se dirigirá el oficio solicitado, en nombre del señor Senador.

—*Se suspende la sesión.*

—*Se suspendió la sesión a las 18,18.*

—*Continuó la sesión a las 18.44.*

VI. INCIDENTES

CONFERENCIA ECONOMICA DE RIO DE JANEIRO.

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente).—Continúa la sesión.

Tiene la palabra el Honorable señor Eugenio González.

El señor GONZALEZ (don Eugenio).—Señor Presidente:

Al comentar los resultados de la Conferencia de Caracas dijimos que, aparte la reiteración de falaces declaraciones de rutina en esa clase de actos, de profusas recomendaciones redactadas por los "expertos", a veces con descuido de la sintaxis, y de resoluciones inocuas que a muy poco obligan a los gobiernos signatarios, lo más positivo acaso había sido el acuerdo—tomado a proposición de Chile—de realizar en el curso del año, en Río de Janeiro, una conferencia de Ministros de Hacienda y de Economía.

Como lo recordó en esta Sala antes de partir a Río de Janeiro el ahora Ministro de Hacienda y entonces delegado de Chile, al hacer su proposición en Caracas expre-

só la necesidad de que la mencionada Conferencia se realizara "en el más alto nivel técnico posible" y que de ella surgiera "un procedimiento para que el mecanismo interamericano pase en lo económico y financiero de lo discursivo a lo real". Tal vez influido por el ambiente, hizo en seguida una discreta concesión a la retórica agregando que, si ello se lograba, la X Conferencia destacaría en la Historia "dejando de manifiesto que la cooperación hemisférica hundía sus raíces en el pasado y extendía sus brazos hacia el futuro".

¿Han sido satisfechas en Río de Janeiro las esperanzas expuestas en Caracas? La Conferencia de hacendistas y economistas ¿se realizó "en el más alto nivel técnico posible"? ¿Surgió de sus apresurados debates el procedimiento necesario para que "el mecanismo interamericano pase, en la económico y financiero, de lo discursivo a lo real"? ¿Quedó de manifiesto en acuerdos serios, claros y prácticos que "la cooperación hemisférica hunde sus raíces en el pasado y extiende sus brazos hacia el futuro? ¿Hubo, en fin, algo positivo, de trascendencia? ¿O fué simplemente una reunión interamericana más, carente de provecho ulterior como tantas otras que la precedieron?

Ligero sería dar a estos interrogantes respuestas demasiado categóricas.

La forma destacada en que actuaron los representantes de Chile, unánimemente reconocida por las delegaciones, debe ser para nosotros, por encima de cualquiera reticencia partidista, motivo de satisfacción; pero, en política, la forma de una actuación, siendo de suyo importante, está supeditada en la apreciación pública a los resultados que mediante ella se obtienen. Desde este punto de vista, habrá que convenir en la seriedad de los esfuerzos gastados por nuestra delegación para alcanzar objetivos de innegable valor, y, al mismo tiempo, en la parvedad de su rendimiento debido al juego de factores que estaban fuera de su influencia, aunque no debieron estar acaso fuera de su previsión.

Porque, ¿a qué se fué a Río de Janeiro?

Fundamentalmente, a buscar una fórmula de cooperación efectiva "en lo económico y financiero" dentro del Hemisferio que, facilitando el desarrollo de los países latinoamericanos, les permitiera establecer sobre bases convenientes para todos ellos sus relaciones con los Estados Unidos. Como tanto se dijo con enfática dignidad antes y durante la Conferencia, no se fué en busca del favor de los Estados Unidos, sino a concertar con ellos "en un elevado nivel técnico" los intereses vitales de los países del Hemisferio, a fin de dar al llamado "sistema interamericano", hasta hoy frágil expresión de solidaridad política, el indispensable basamento de una activa solidaridad económica.

Es decir, se partió de un supuesto político, a pesar de que la política se declaró excluida de la Conferencia: el supuesto de que existe sustantivamente, operando con eficacia propia, un "sistema interamericano" cuyo funcionamiento exige la adecuada correlación de las partes. Y valga aquí una digresión: he recordado que la política estaba excluida de la Conferencia, cuyo carácter debía ser rigurosamente técnico. ¿Es que puede haber algún problema económico financiero dentro del Estado moderno susceptible de solución ajena a la política? ¿Hasta cuándo persistirá el uso discriminativo y restricto —mal uso, por cierto— del concepto de política, desconociéndose su jerarquía espiritual como función rectora de la vida colectiva? La política del Gobierno de los Estados Unidos determinó, como era lógico, la conducta de sus delegados.

Los gobiernos latinoamericanos concurren a Río de Janeiro en disposición optimista y con mayor firmeza que en otras oportunidades para defender sus aspiraciones. ¿Obtuvieron para ellos la alentadora comprensión de los Estados Unidos? ¿Experimentaron una nueva frustración? La política de la verdad es la mejor. Nada ganaremos con prudentes subterfugios "discursivos" —para emplear un término grato al señor Ministro de Hacienda—, ni con especiosas condescenden-

cias diplomáticas. Una vez más se ha advertido, con ocasión de la Conferencia de Río de Janeiro, la discrepancia de puntos de vista entre los Estados Unidos y la América Latina, y, lo que es más grave, la débil voluntad de los países latinoamericanos para superar las limitaciones egoístas de sus políticas nacionales en una gran política de conjunto.

Desde la primera reunión panamericana de Washington, en 1889, hasta la reciente de Caracas, ¡cuántas conferencias colmadas de proyectos y de discursos! No obstante, el panorama del Hemisferio, en sus aspectos generales, siempre mostrando las mismas hondas diferencias en los ritmos de desarrollo de los Estados Unidos y de la América Latina: por una parte, acrecentamiento acelerado del poderío económico y, como efecto que luego actúa también como causa, una progresiva extensión del bienestar en las masas, a pesar de las crisis periódicas inherentes al sistema capitalista; por otra, economías débiles de lento avance y poblaciones desnutridas, asfixiadas por regímenes todavía feudales de producción agraria y el contralor extranjero de las fuentes de materias primas. Largo sería el examen de los complejos factores que concurren a producir esta situación lamentable. Habrá ocasión, más tarde, para ello.

Puede hablarse de ocasionales indicios de preocupación oficial de los Estados Unidos por el desarrollo de la América Latina, a partir del momento en que se vieron obligados a abandonar su próspero aislamiento para intervenir en las decisiones mundiales; pero sólo desde el término de la última conflagración han dejado realmente de considerarla en función exclusiva de los fríos objetivos mercantiles de su poderoso capitalismo, comprendiendo que constituye, además, de una esfera económica aprovechable para las necesidades internas de su desenvolvimiento industrial, una esfera estratégica de creciente valor para ulteriores procesos históricos.

La política de "buena vecindad" res-

pondió a esa comprensión netamente política. Nada tuvo que ver en ella, como creen algunos profesionales del optimismo panamericanista, el sentimiento de una especie de mandato de fraternidad histórica por parte de los dirigentes de Washington. Todo cuanto se hace y se haga en materia de ayuda financiera, de cooperación económica, de asistencia técnica obedece y obedecerá a lo mismo. La política exterior de los grandes estados nunca estuvo conformada por inspiraciones románticas. Menos podría estarlo ahora la de Estados Unidos, ya que se trata, para ellos, de la hegemonía mundial. ¿Para qué van a preocuparse todavía demasiado de la América Latina, flanco seguro del cual no puede partir ninguna amenaza, como de Europa y de Asia?

Debemos ser realistas. Hay un hecho, un hecho primario, cuya aceptación es indispensable, a nuestro juicio, para clarificar las relaciones de los estados de la América Latina entre sí y de todos ellos con los Estados Unidos: "nosotros, los de las Américas", no somos un "nosotros", no constituimos —ni real, ni virtualmente— una comunidad internacional, un organismo de cultura y de destino. Para ser consecuentemente realistas, debiéramos decir de otra manera: nosotros, los de América Latina; ellos, los de Estados Unidos.

Entiéndasenos bien: esto no implica, en modo alguno, presunción de antagonismo, propósito de hostilidad. Por el contrario, es una comprobación objetiva, básica para cualquiera política de fecundo entendimiento mutuo, de honrada cooperación constructiva. Hay dos Américas distintas: de este hecho, sólo disimulable por quienes se empeñan en suplantar las realidades por las fórmulas, debemos partir para encontrar los procedimientos que les permitan a ambas colaborar en planes comunes de alcance mundial, en empresas solidarias para el bienestar humano, junto con las demás agrupaciones regionales de pueblos y de Estados. Porque tampoco implica lo dicho desconocer que los viejos nacionalismos de pueblos circunscritos en

pequeños estados se encuentran en notoria declinación, y que tanto los pueblos como los estados tienden a integrarse en unidades económicas y políticas cada vez más vastas, por exigencias de su propio desarrollo. Para ser orgánicas y estables, como instancias del proceso que parece conducir a una forma superior de pacífica convivencia mundial, estas integraciones regionales tienen que basarse en la geografía, la historia y la cultura. De ahí que nos parezca puramente formal, sin posibilidad de vida auténtica, el llamado "sistema interamericano", cuyo funcionamiento requiere la existencia previa de una Organización de los Estados de la América Latina, en condiciones de tratar *como tal* con los Estados Unidos.

Mientras los estados latinoamericanos procuren entenderse con los Estados Unidos—cada uno a su modo y según su particular conveniencia del momento—teniendo por efectivo que la igualdad de derecho de todos los miembros de la OEA es también una igualdad de hecho para los efectos de la política internacional, muy escasos serán los resultados de Conferencias como la de Río de Janeiro, aunque en ellas se desplieguen con especial lucimiento las aptitudes de nuestros economistas, diplomáticos y oradores. Otra cosa será cuando los Estados de la América Latina—superando mezquindades localistas, turbios afanes de prepotencia y complacientes oportunismos—coordinen sus actuaciones al servicio de sus intereses que *deben ser* convergentes porque su destino histórico *es* común.

Las correlaciones de las fuerzas y de los intereses son las que deciden en política y, sobre todo en política internacional: poco influyen en ella los programas de los ideólogos y los deseos de los optimistas. No creo necesario subrayar que me refiero también a las fuerzas y a los intereses morales, realidades tan operantes como pueden serlo las fuerzas y los intereses económicos en la configuración del espíritu público de ambas Américas y, por lo mismo, en las decisiones políticas

del Hemisferio. Es evidente, sin embargo, que son los últimos los que tienen la mayor importancia en esta fase del desarrollo de las relaciones de Estados Unidos con la América Latina.

Hace ya tiempo que la política de "buena vecindad" cedió su lugar a la política de "buena asociación", de que se habló en Río de Janeiro. No se trata únicamente de una cuestión de palabras para uso periodístico. La primera parecía contener ciertos ingredientes morales, muy propios del vago idealismo del Presidente Roosevelt que la enunció; la segunda es, sin duda, menos atractiva pero más sincera porque corresponde a la inveterada tendencia pragmática de los estadistas norteamericanos. El "buen vecino" aparentaba hacia nosotros, los latinoamericanos, cierta benevolencia paternal, pronta a manifestarse en ayudas no muy comprometedoras. El "buen socio" nos considera fríamente como pequeños participantes en una empresa utilitaria dentro de la cual, siendo el más fuerte porque dispone de gran número de acciones y estando el resto de los asociados divididos, consigue influir decisivamente sobre la mayoría de ellos para imponer su criterio directivo y obtener beneficio seguro.

Durante la primera sesión plenaria, el jefe de la delegación norteamericana expuso el criterio de su gobierno en términos cuya discreción diplomática no impidió la firmeza de conceptos destinados a abatir desde un comienzo el optimismo latinoamericano. Después de insistir como cuestión de principio en la necesidad de preservar dentro del Hemisferio "el vigoroso sistema de la empresa libre", se limitó a reiterar el punto de vista de la Administración republicana acerca de asuntos tan importantes para nosotros como el comercio interamericano de las materias primas y la ayuda financiera para los planes de desarrollo. En suma, de sus corteses palabras se desprendió que los países latinoamericanos no deben esperar cooperación gubernamental de los Estados Unidos, sino esforzarse por crear condicio-

nes favorables al acceso de capitales privados, asegurándoles las mayores posibilidades de expansión y las mejores garantías de ganancia, dentro de regimenes de segura estabilidad.

Al exponer el pensamiento de la delegación chilena, nuestro Ministro de Hacienda tuvo oportunidad de rebatir indirectamente al delegado norteamericano, poniendo de relieve los fines perseguidos al proyectarse la Conferencia y la verdadera naturaleza de los problemas latinoamericanos. Con realismo, destacó que la Conferencia no estaba destinada a discutir "doctrinas económicas" sino a buscar soluciones prácticas para problemas determinados, a "comprobar si la cooperación hemisférica es una realidad o una leyenda"; que las inversiones públicas son absolutamente necesarias para que la América Latina salga de su atraso económico y aun para "crear las condiciones favorables al acceso de capitales privados"; que los organismos financieros existentes no satisfacen las necesidades perentorias de una política latinoamericana de fomento industrial; y que es impostergable la revisión de los mecanismos del comercio interamericano, especialmente en cuanto se refiere a nuestras materias primas esenciales.

¿Qué de beneficioso para los países latinoamericanos se obtuvo en la Conferencia de Río de Janeiro? Aparentemente muy poco. El proyecto de Banco Interamericano fué diferido a una reunión de técnicos que se realizará dentro de nueve meses, a pesar de los encomiables esfuerzos de nuestra delegación para lograr un pronunciamiento definitivo frente a la áspera oposición de los Estados Unidos. Si éste, que al decir de un delegado era "el meollo de la reunión", quedó reducido a la incierta posibilidad de un futuro acuerdo, ¿podrá razonablemente esperarse que, en cumplimiento de la recomendación pertinente, los Estados Unidos impidan las inversiones fuera del Hemisferio en industrias competidoras de las existentes

en la América Latina? ¿O aquella otra relativa al empleo del procedimiento de consulta en caso de emergencia económica, tal como se dispone para los casos de emergencia política? Y así respecto de los demás.

Sin embargo, se produjeron en Río de Janeiro hechos promisorios entre los cuales nos parecen singularmente significativos los siguientes:

1º—La reacción provocada por la intransigente actitud inicial de la delegación norteamericana y su carencia de proposiciones constructivas, en un hombre como James Fulton, miembro del Comité de Relaciones Exteriores de la Cámara de Representante de los Estados Unidos. 2º—Aunque débil y vacilante todavía se manifestó con mayor amplitud que en ocasiones anteriores una voluntad común entre los países latinoamericanos, de la cual fueron sobresalientes intérpretes los delegados de Colombia, Ecuador y Chile.

Con mejor visión de "buen socio" que el delegado de su Gobierno, manifestó el representante Fulton estar autorizado para hablar en nombre del Comité del cual forma parte, que éste "desea una acción inmediata" y que "el próximo Congreso está dispuesto a superar todas las proposiciones hechas por Humphrey". "Yo presento —dijo— a círculos de trabajo que quieren otorgar préstamos en gran escala y *al mismo tiempo absorber cesantía norteamericana*".

Esto último sitúa la cuestión en el debido plano de recíproca sinceridad. Como manifestó nuestro Ministro de Hacienda en una entrevista de prensa, "otorgar créditos no es otorgar donaciones". Nuestros países solicitan créditos para robustecer sus economías de cuyo desarrollo ha de beneficiarse también la economía norteamericana, sobre todo si se produce un aflojamiento de la tensión internacional y disminuyen las exigencias industriales de la paz armada. No se trata, pues, de obtener ventajas unilaterales, ni gratuitas concesiones, sino de coordi-

nar honorablemente recíprocas conveniencias económicas y financieras entre Estados Unidos y la América Latina. El representante Fulton parece comprenderlo bien.

Todo ello requiere, a nuestro juicio —lo repetimos, una vez más—, la Organización de los Estados de la América Latina y su actuación como conjunto en la política interamericana y mundial. Esto que ahora aparece como un lejano ideal político fué en los comienzos de nuestra vida independiente por lo menos una estimulante realidad moral. Todos nuestros grandes libertadores tuvieron una lúcida conciencia continental. El acontecer histórico desintegró la unidad originaria, pero desde hace ya tiempo la va rehaciendo en un nivel superior, a pesar de los múltiples factores negativos que conspiran contra ella, entre los que resaltan las diferencias de todo orden en el desarrollo de los países latinoamericanos y la diversidad de sus regímenes políticos.

La Organización primero y la Unión después de los Estados de la América Latina tiene que ser la culminación de un proceso lento y difícil de complementaciones económicas, de transformaciones políticas y sociales concordantes, de maduración de una conciencia del destino común en los dirigentes y en las masas. Nunca podrá ser obra de la fuerza, como quizás lo han imaginado, en ensueños de euforia, algunos espectaculares gobernantes latinoamericanos. Tendrá que ser, por el contrario, una conquista del espíritu, cuando la democracia política se haya realizado plenamente en nuestros países, perfeccionada en términos de seguridad económica y de justicia social. Mientras tanto, procuremos que las actuaciones de nuestros estadistas y los movimientos de nuestros pueblos converjan hacia el alto objetivo que el sentido de nuestra historia nos señala y la evolución del mundo nos impone.

He dicho.

PUBLICACION DE DISCURSO

El señor SECRETARIO.—Los Honorables señores Martones y Rodríguez formulan indicación para que se publique “in extenso” el discurso del Honorable señor González, don Eugenio.

—Se aprueba la indicación.

ASCENSO A GENERAL DE LOS SEÑORES DAGOBERTO GODOY Y ARMANDO CORTINEZ. ANIVERSARIO DE LA PRIMERA TRAVESIA DE LOS ANDES.

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente).—Tiene la palabra el Honorable señor Acharán Arce.

El señor ACHARAN ARCE.—Honorable Senado:

Nuestra Aviación y el pueblo de Chile han evocado, en estos días de conmemoración histórica, las proezas y hazañas heroicas llevadas a cabo por nuestros aviadores civiles y militares en los albores de esta nueva arma de la defensa nacional.

Surcaban ellos el espacio en frágiles alas, pero con intrepidez, con mucha alma y con fe en el dominio del aire, para conquistar para nuestra patria fama y gloria imperecederas. Y así vemos surgir entre ellos, como figura máxima, al valeroso piloto Teniente Dagoberto Godoy, disponiéndose resueltamente a abatir la soberbia granítica de las altas cumbres con elementos mecánicos más que deficientes de la época. Sólo el temple, la pujanza y heroicidad de la sangre y de la raza lo alentaban a dar cima a su más grande y patritico anhelo: atravesar los Andes cordilleranos en su majestuosidad para estrechar en un abrazo común a nuestra noble y gran nación hermana la República Argentina en que igual gesto de confraternidad existía.

Y, mientras tanto, el Coronel don Pedro Pablo Dartnel, jefe de nuestra aviación en aquel entonces, el instructor Mayor Víctor Huston y el Ingeniero de nues-

tra Armada, Capitán don Fernando Solano, lo secundaban junto con sus compañeros de armas en sus afanes y preparativos, que culminaron en la mañana del 12 de diciembre de 1918, al elevarse y enfilarse la proa de su nave hacia los más altos picachos en demanda de un galardón más para las armas chilenas.

El ronco sonido del motor y el trepidar de las alas confundidos con la serenidad y entereza del piloto, arrebatada a los cóndores el dominio del Aconcagua y el Tupungato, que, junto con el Cristo Redentor, constituyen el símbolo de la paz permanente de estas dos naciones hermanas.

Brumas en el horizonte y vientos huracanados de la pampa argentina acariciaban su frente de conquistador como para poner a prueba su reciedumbre de soldado chileno.

Ya a la vista de Lagunillas y Mendoza descendiendo lentamente hasta aterrizar salvando ligeros obstáculos del terreno.

La heroica proeza se ha realizado y el nombre de Godoy se incorpora a las glorias de la Patria.

Cuando aun no se acallaban los vítores de entusiasmo y de alegría del pueblo chileno, un nuevo As de la aviación chilena deslumbra al Continente repitiendo la misma hazaña; pero de ida y de regreso en una sola etapa. Era el Teniente Armando Cortínez, su compañero de armas, que rubricaba esta doble victoria, venciendo airoosamente los obstáculos que la naturaleza le oponía, dando un lauro más de triunfo a las glorias de la Patria. Sin embargo, ellos no han tenido aún todo el premio que merecen, pues ambos han comprometido la gratitud nacional.

Como reconocimiento público a su acción heroica, someto a vuestra consideración el siguiente proyecto de ley, que no significa gasto alguno, porque los Coroneles en retiro señores Godoy y Cortínez disfrutaban de la remuneración de General y sólo les falta el rango y jerarquía, que,

como premio, se les otorga por medio de esta iniciativa legal:

“Proyecto de ley:

Artículo único.—Autorízase al Presidente de la República para conceder el grado y rango de General a los Coroneles en retiro señores Dagoberto Godoy Fuentealba y Armando Cortínez Mujica.

Solicito, señor Presidente, se envíe oficio a Su Excelencia el Presidente de la República a fin de que, si lo tiene a bien, incluya este proyecto en la actual Convocatoria.

El señor FIGUEROA (Presidente).—Se dirigirá el oficio solicitado, en nombre del señor Senador.

El señor ACHARAN ARCE.—Muchas gracias, señor Presidente.

OBSERVACIONES DEL EJECUTIVO AL PROYECTO DE AMNISTIA A PROCESADOS POR INFRACCION A LA LEY 8.983 Y AL D. F. L.

Nº 425

El señor ACHARAN ARCE. — La Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento tiene en su poder, desde hace dos meses, un Mensaje que contiene las observaciones del Ejecutivo al proyecto de ley que concede amnistía a las personas procesadas por infracción a la ley Nº 8.984 y al decreto con fuerza de ley Nº 425. Mientras tanto, señor Presidente, los procesos siguen su curso y muchas de las personas afectadas por ellos están expuestas a ser reducidas a prisión.

Ruego al señor Presidente que se sirva interponer sus buenos oficios ante la referida Comisión, a fin de que dentro del más breve plazo informe dichas observaciones.

No veo por qué esas observaciones fueron enviadas a Comisión, puesto que es norma que acerca de ellas el Senado se pronuncie sobre tabla; pero, como ya que

están en posesión de la Comisión y su retiro de ella podría estimarse como un desaire, le ruego a Su Señoría se sirva representarle la urgencia que existe en su despacho.

El señor FIGUEROA (Presidente).— La Mesa transmitirá sus observaciones al señor Presidente de la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento.

El señor RODRIGUEZ.—Agradecería al señor Presidente se sirviera agregar los nombres de los Senadores Socialistas Populares a la justa petición que ha hecho el Honorable señor Acharán Arce.

El señor FIGUEROA (Presidente).— Con mucho agrado, señor Senador.

El señor ACHARAN ARCE.—Señor Presidente, se había anunciado que el Senador que habla formularía, en el Orden del Día de esta sesión, algunas observaciones relacionadas con las modificaciones que necesita el Reglamento del Senado; pero, dado lo avanzado de la hora, las haré en otra sesión.

El señor FIGUEROA (Presidente).— Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Se levanta la sesión.

—*Se levantó la sesión a las 19.15.*

Dr. Orlando Oyarzun G.
Jefe de la Redacción.